



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

Mendoza, **05** de abril de 2.023.

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 202

VISTO:

El EX-2023-02171921- -GDEMZA-INPJYC#MHYF, carát.: "HORARIOS JUEVES 06 Y VIERNES 07/04/2.023.-", y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 11 luce Resolución de Directorio N° 185 de fecha 29 de marzo de 2023, la cual en su Art. 1 expresa: "FÍJESE, para las Salas de Casinos Públicos y Privados de la Provincia de Mendoza en ocasión de Semana Santa 2.023, los siguientes horarios de funcionamiento: Día jueves 06 de abril: Casino Central, Casino de General Alvear, Casino del Este y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre víspera de feriado. Día viernes 07 de abril: Casino Central y Casinos Privados apertura normal y cierre vísperas de feriado. Casino del Este y Casino de General Alvear apertura a las 14:00hs y cierre normal. Día sábado 08 de abril: Casino Central, Casino del Este, Casino de General Alvear y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre víspera de feriado. Día domingo 09 de abril: Casino Central, Casino del Este, Casino de General Alvear y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre normal..." En Orden N° 13 y 14 respectivamente se adjunta la correspondiente resolución.

Que en Orden N° 19 se presenta el Sr. Mauricio Tagua en carácter de apoderado de Fuente Mayor New Star U.T.E. solicitando la revisión de los horarios de apertura de la sala de juego dispuesto para Semana Santa.

Que en Orden N° 20 toma conocimiento Gerencia de Tragamonedas solicitando la rectificación de la Resolución de Directorio N° 185/2023 con respecto al horario de apertura del casino del Este de acuerdo a lo solicitado en Orden N° 19.

Que en Orden N° 21 toma conocimiento Gerencia General.

Que en Orden N° 22 Gerencia de Legales efectúa el análisis jurídico del expediente y dictamina: "...este Asesor considera oportuno que la superioridad mediante un nuevo acto administrativo modifique -en caso de considerarlo- los horarios determinados por Resolución de Directorio nro. 185/23. Con lo dicho, este Asesor considera que no existen impedimentos para que el IPJyC mediante Resolución de Directorio modifique los horarios establecidos por el acto administrativo previamente citado."

Que en Orden N° 24 interviene Presidencia autorizando la modificación de horario de apertura y cierre del Casino del Este.

Por ello y lo resuelto en Acta de Directorio N° 28 /2.023, Tema: 02

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS
R E S U E L V E:

Dr. FRANCISCO MARTÍNEZ
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

Dra. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

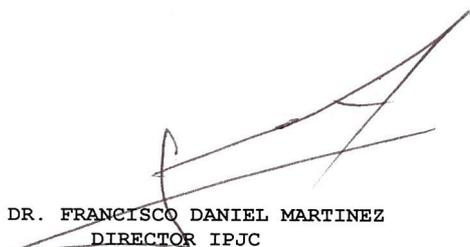
-2-

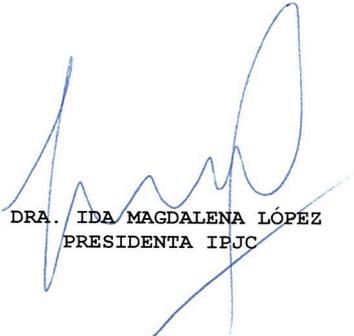
RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 202 /2023.

ART. 1°.- RECTIFÍQUESE el ART. 1° de la Resolución de Directorio N° 185/23, que quedará redactado de la siguiente manera: "ART. 1°.- FÍJESE, para las Salas de **Casinos Públicos y Privados de la Provincia de Mendoza** en ocasión de Semana Santa 2.023, los siguientes horarios de funcionamiento:

- ✓ Día jueves 06 de abril: Casino Central, Casino de General Alvear, Casino del Este y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre víspera de feriado.
- ✓ Día viernes 07 de abril: Casino Central, Casino Zona Este y Casinos Privados apertura y cierre normal; y Casino de General Alvear apertura a las 14:00 hs y cierre normal.
- ✓ Día sábado 08 de abril: Casino Central, Casino del Este, Casino de General Alvear y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre víspera de feriado.
- ✓ Día domingo 09 de abril: Casino Central, Casino del Este, Casino de General Alvear y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre normal.

ART. 2°.- NOTIFÍQUESE, comuníquese y archívese.


DR. FRANCISCO DANIEL MARTINEZ
DIRECTOR IPJC


DRA. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTA IPJC